Número 8. MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1849. 4 Cuartos.

El Boletin oficial, *sale los* Lunes, Miércoles y Viernes, *de cada semana.*

Las reclamaciones se remitirán francas, sin cuyo requisito no se recibirán.

Se admiten suscriciones en esta Capital, calle de S. Agustin núm. 17 á 5 rs. el mes.

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA
DE ALBACETE.

Circular número 11.

La Comision de Culto y Clero del arzobispado de Toledo con fecha 12 del presente mes me remite un anuncio para que se inserte en este boletin oficial llamando al clero parroquial y beneficial de los pueblos de esta provincia dependientes de aquel arzobispado para que sus individuos por sí ó por personas competentemente autorizadas segun costumbre se presenten ante aquella Comision á percibir sus respectivas asignaciones por los meses de Marzo y Abril del año último, debiendo presentar todos los que desempeñan cargos amovibles certificacion de su residencia y cumplimiento de cargas para no sufrir el entorpecimiento que la falta de tal documento pudiera producir en el pago, causandoles un perjuicio que aquella Comision tiene sumo interés en remover: y accediendo yo á los deseos benéficos á la par que justos de la espresada Comision, he acordado se inserte el espresado anuncio para que sirva de gobierno á los interesados. Albacete 16 de Enero de 1848.=*Luis Antonio Meoro.*

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ANUNCIO.

Venta de Bienes Nacionales.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia se sacan á pública subasta para su enagenacion con arreglo á órdenes é instrucciones vigentes, las fincas nacionales que se espresan, procedentes del Canal titulado de Maria Cristina, señalando para su remate el dia 15 de Febrero próximo en las Casas consistoriales de esta Capital, ante el Sr. Juez de primera instancia y competente Escribano, con citacion del Caballero Síndico Procurador y mi asistencia.

De 9 á 10. Una casa núm. 22 del inventario en la calle de la Concepcion de esta Capital, esquina á la de Gaona, compuesta de 96 varas superficiales de cubierto y 198 de descubierto. Tasada en 4800 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

De id. á id. Una parte de casa núm. 23 en la calle de San Agustin, de 84 varas superficiales compuestas de las habitaciones del costado del Norte de la entrada comun y una pequeña cocina: las primeras en toda su altura y la cocina solo en planta baja, á cuyas habitaciones corresponde la mitad de la servidumbre en la entrada á dicha casa y del pequeño descubierto y pozo. Ha sido tasada en 2850 rs. y capitalizada en 2970 rs. por que sale á subasta.

De 10 á 10½ Una haza núm. 31 de 45 almudes de apeo real, sita en el heredamiento de la Cortesa, arrendada al pacto de una fanega de cada 7 que produzca: capitalizada en 3690 y tasada en 3825 rs. por que sale á subasta.

De 10½ á 11. Otra haza núm. 32 sita en el camino del pino de esta jurisdiccion, compuesta de 14 almudes 3 celemines 2 cuartillos de tierra id. id. capitalizada en 3460 rs. 20 mrs. y tasada en 3750 id id.

De id. á id. Dos hazas núm. 33 y 34 sitas en el heredamiento de la casa Caballos de caber, la núm. 33 de 22 almudes y la 34, que está situada en los Chumedales, de 2 almudes 2 celemines y un cuartillo tasada en 2210 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

De id. á id. Dos hazas números 36 y 39 sitas en el parage llamado de la Morena de

esta jurisdiccion, arrendadas al pacto de una de cada 7 de sus productos: su cabida 5 almudes un celemin, un cuartillo: tasados en 940 rs. y capitalizados en 1920 rs. porque salen á subasta.

De 11 á 11½. Otras dos hazas números 35 y 37 una en el sitio de la malecita de caber de 2 almudes 2 celemines y 2 cuartillos y otra en el camino de Chinchilla, de un almud cuatro celemines y un cuartillo id. id., arrendadas al pacto de una fanega de cada 7 que produzcan. Tasadas en 1250 rs. y capitalizadas en 1620 rs. porque salen á subasta.

De id. á id. Una haza núm. 38 inmediato al puente de San Anton que la divide el canal: arrendada al terrage de una de cada 6 que produzca: su cabida de 4 almudes y 4 celemines de tierra; capitalizada en 689 rs. 14 mrs. y tasada en 4450 rs. por que sale á subasta.

De 11½ á 12. Un majuelo núm. 40 en el camino del Salobral de 2500 vides, otro número 41 en el camino de Pasa con sol y sitio de la oya de los Tejedores de 1500 vides, otro núm, 42 en la oya del Pocico que contiene 7 celemines de tierra, cuyas plantas se hallan en mal estado, otro núm. 43 en el camino de Valencia, de dos almudes cuatro celemines de tierra, en la que hay como unas 1000 vides que cultivandolas pueden utilizarse y otras 800 perdidas, quedando un claro en dicho terreno en el que caben hasta 2900 cepas, otro núm. 44 en el camino de Almansa de caber una fanega escasa de tierra y en ella unas 1100 cepas; la mitad bastante flojas y las restantes despodadas y descabezadas y un pedazo de tierra núm. 45 en el parage de la oya del Pocico, que ha estado de viña, su cabida un celemin y un cuartillo. Han sido tasados todos seis en 5459 rs. y capitalizados en 6165 rs. porque salen á subasta, advirtiendo que sobre los majuelos números 40 y 41 pesa un censo de 30 rs. de réditos anuales y sobre el del núm. 45 otro de 5 rs. 17 mrs. de rédito.

De mayor cuantia cuyo remate debe tener lugar simultaneamente en esta capital y en Madrid el dia 26 del pripio mes.

De 10 á 11 Diez y ocho almudes dos celemines de tierra en riego en el sitio del Vivero de esta jurisdiccion conocidos por la huerta del Rey, cuyos productos anuales por un quinquenio ascienden á 1996 rs. Han sido tasados en 11000 rs. y capitalizados en 59880 rs. por que salen á subasta.

Nota. Las fincas comprendidas en este anuncio se pagan en papel de la Deuda del Estado con y sin interés, satisfaciendo la 5.ª parte de pronto y las cuatro quintas partes restantes en 8 años consecutivos.

Lo que se publica en este periódico oficial para que los que quieran interesarse en la adquisicion de dichas fincas acudan á licitarlas en el dia y horas que se citan. Albacete 15 de Enero de 1849.=Marcelino Gimenez.

IMPRENTA DE AGUSTIN GARCIA.
Calle de San Agustin número 17.

ADICION

al Boletin oficial, núm. 8 *del miércoles* 17 *de Enero de* 1849.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se espresan, desovedeciendo las prevenciones contenidas en la circular de esta Intendencia, inserta en el Boletin oficial de 3 del actual, no han presentado todavia las matriculas del subsidio industrial y de comercio respectivas al corriente año. En su consecuencia, y de conformidad con lo que por la Administracion de contribuciones directas, se me propone, con esta fecha he acordado hacer entender á las espresadas municipalidades que desde ahora quedan declaradas incursas en la multa de 200 rs. de irremisible esaccion si en el preciso y último término de tercero dia no verifican la remesa de dicho documento ademas de las medidas de apremio que correspondan contra los que morosos dejen trascurrir el espresado plazo sin evacuar este indispensable servicio. Albacete 16 de Enero de 1849.—Domingo Pallete y Ochoa.

PUEBLOS.

Alatoz
Ballestero
Bogarra
Bonillo
Casas de Vés
Cotillas
Hellin
Jorquera
Mahora
Montalvos
Montealegre
Pozo-hondo
La Roda
Villamalea
Villarrobledo
Villatoya
Viveros

Imprenta de Agustin Garcia.